



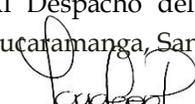
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por SOCIEDAD AL PHARMA S.A. contra CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A. legalmente representada por CARLOS ADRIAN CHIRIVI RODRIGUEZ Y SAMIR BARON AISLANT.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho	\$16.000.000,00
Constancia Notificaciones	\$ 25.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.025.000,00</b>
SON: DIECISÉIS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A. y SAMIR BARON AISLANT, y a favor de la parte ejecutante SOCIEDAD AL PHARMA S.A.	

Proceso: EJECUTIVO  
Radicado: 2020-00042-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 1 de octubre de 2021.

  
LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero de octubre de dos mil veintiuno.

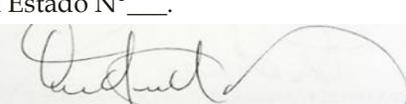
De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

  
JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **4 de octubre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° \_\_\_\_.

  
OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.